

Expediente núm.: 018/2015

Asunto: Contrato servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 10:15 horas del día 28 de octubre de 2015, previa convocatoria al efecto -que incluye la citación a los licitadores-, se reúne en el Área de Presidencia del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Actividades del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Doña Laura Mostazo Gracia, Técnico de Área de Economía del Parque de las Ciencias, en sustitución de Doña Pilar López Rubio.
- Vocal: Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias, que actúa también como Secretario.

Abierta la sesión por parte del Sr. Presidente, se procede a la exposición del informe técnico comprensivo del análisis y evaluación de la documentación aportada por los licitadores sobre los criterios a considerar en virtud de un juicio de valor de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación. Este informe se adjunta a este Acta como anexo núm.1.

Tras las intervenciones oportunas, la Mesa de Contratación toma conocimiento de este informe y hace suyo su contenido, aunque se precisa que deberán establecerse en el documento de formalización del contrato a suscribir con la adjudicataria las previsiones necesarias para que los servicios técnicos de ésta coordinen su trabajo con la proveedora habitual de asistencia técnica al centro. A continuación da comienzo el acto público de apertura de ofertas económicas, para lo que se hace llamamiento a las empresas citadas previamente que han acudido a la convocatoria. La relación de asistentes consta en el documento que se adjunta a este Acta como Anexo núm. 2.

De esta forma, el Sr. Presidente pone en conocimiento de los asistentes el resultado de la evaluación de las



propuestas técnicas a la vez que indica que se encuentra a su disposición el informe comprensivo de aquélla y el cuadro de puntuación resultante. Además destaca que las presentadas por las empresas UTE Segur Ibérica SA Y UTE RDM-COYMA no han superado el umbral mínimo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para continuar en el procedimiento de licitación, por lo que éstas no serán tenidas en consideración, quedando excluidas del mismo.

Abierto un turno de intervenciones, ninguno de los asistentes efectúa manifestación alguna.

Por tanto, se procede a la apertura del sobre núm. 3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas- de las demás licitadoras, cuyo contenido no se reproduce ahora aunque quedan incorporadas a este Acta como anexo núm.3. Asimismo informa a los asistentes que seguidamente la Mesa valorará esta documentación de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, y que el resultado final se hará público a través del "perfil de contratante" del Consorcio y se notificará a los participantes con indicación del plazo oportuno para que puedan realizar las manifestaciones que estimen oportunas. Al respecto, ninguno de los interesados hace uso de la palabra.

En relación con esta documentación , la Mesa acuerda:

- a) En cuanto a la puntuación otorgada al factor "mejor prestación del servicio" aplicar la fórmula prevista en el Anexo IX del PCAP.
- b) Valorar el apartado "porcentaje de descuento", otorgando la máxima puntuación a la proposición más ventajosa desde el punto de vista económico, valorándose las otras de forma inversamente proporcional. Al respecto, la propuesta presentada por la licitadora Casesa propone dos tipos de porcentajes de descuento a aplicar en función de la categoría profesional, por lo que se acuerda tomar como referencia la media entre ambos porcentajes, que resulta ser 15,3%.
- c) En relación con las propuestas de las mejoras efectuadas por cada licitador, se aceptan las propuestas de mejoras presentadas, al estimar que pueden complementar las prestaciones esenciales objeto del contrato, resultando relevantes para los intereses del Consorcio. Se otorga la máxima puntuación a la proposición más ventajosa desde el punto de vista económico, valorándose las otras de forma inversamente proporcional.

Tras la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, el resultado es el que se indica en la Tabla núm.1 anexa a este Acta.



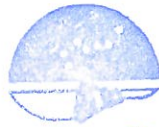
PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

A la vista de lo expresado, el Cuadro final de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas participantes expresado por orden decreciente se incluye en la Tabla núm. 2 anexa a este Acta.

Concluidas las intervenciones, y a la vista del Cuadro de Puntuación anterior, la Mesa acuerda elevar la propuesta de adjudicación del Contrato para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Parque de las Ciencias a favor de UTE Securitas Seguridad España SA / Servicios Securitas SA, por resultar ser la oferta más adecuada a los intereses de esta Entidad.

Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 10:45 horas del día señalado en el encabezamiento.

Ernesto Páramo Sureda



Parque de las Ciencias

Fernando Vélez Fernández



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

TABLA NÚM. 1

APLICACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS

	PROPUESTA ECONÓMICA (Mejor precio prestación servicio)	PROPUESTA ECONÓMICA (Porcentaje de descuento)	PROPUESTA ECONÓMICA (Mejoras)	TOTAL
SECURITAS	24,5	15	20	59,5
CASESA	25	9,18	17,11	51,29

TABLA NÚM. 2

RESULTADO FINAL

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
SECURITAS	58	59,5	117,50
CASESA	44	51,29	95,29